

La Ley LGTBI sigue su trámite parlamentario tras ser aprobada su consideración

Escrito por Congreso de los Diputados, varias / Edición: Actualidad Evangélica
Miércoles, 20 de Septiembre de 2017 11:31

Con el paso dado este martes, se abre el plazo para presentar las enmiendas, totales o parciales, a la propuesta



La proposición de ley LGTBI se admite a trámite con 200 votos a favor, 124 abstenciones y 2 votos en contra.

(MADRID, 19/09/2017) **Todos los grupos parlamentarios excepto el PP y UPN del Grupo Mixto han apoyado este martes en el Congreso iniciar la tramitación de ley** contra la discriminación de gais, lesbianas y transexuales (LGTBI), elaborada por la Federación Estatal FELGTBI y promovida por Unidos Podemos.

Con el paso dado este martes, se abre el plazo para presentar las enmiendas, totales o parciales, a la propuesta. De los 326 votos presenciales y dos telemáticos emitidos, 202 han sido a favor de la **toma en consideración de la propuesta**, 2 en contra y 124 abstenciones.

La Proposición de Ley LGTBI, bautizada por sus críticos como “Ley Mordaza LGTBI”, se presentó el pasado 4 de mayo en el Congreso de los Diputados y contó entonces con el respaldo de todos los grupos parlamentarios a excepción del popular. No obstante, durante la celebración del Orgullo Gay Mundial en Madrid, también el PP anunció su apoyo al paso a trámite de esta Ley, aunque finalmente ha optado por la abstención.

LEY “DE TODOS” O DE UN GRUPO DE PRESIÓN

Como cabía esperar, **las diputadas de Podemos, María del Mar Puig y Sofía Fernández Castañón**, la han presentado como “un avance democrático de todo el Estado”. “No es la ley de los colectivos, es la ley de todos, que nos hace más libres”, ha defendido Castañón, en alusión a quienes señalan que la propuesta es una Ley elaborada por un colectivo particular que defiende sus propias reivindicaciones sin tener en cuenta las de otros colectivos discriminados, ni las posibles vulneraciones de los derechos de todos.

Muy crítico con la Ley propuesta ha sido **el parlamentario de UPN, Carlos Salvador Armendáriz**, quien ha asegurado que con esta ley “**se quiere imponer la ideología de género sin respetar el derecho de los padres a educar a sus hijos según sus propias convicciones y acabar con la libertad de expresión**”

. El diputado de UPN ha enumerado además los que, en su opinión, son

los principales puntos objetables

de la proposición: Los derechos de unos pocos darán lugar a abusos e injusticias; el grado de subjetivismo va a generar inseguridad jurídica; se elimina el derecho a la presunción de inocencia a los acusados de discriminación, “algo que hasta hoy tienen los terroristas del ISIS”, **dijo; la ideología de género “es una religión laica con dogmas, sanciones, censura y tribunales”**

.

Armendáriz explicó por qué su grupo no votaría a favor de una ley que “**beneficiará a un determinado lobby de presión privado**”

y ha concluido anunciando que presentarán iniciativas para “acabar con los excesos de la ley”.

ABSTENCIÓN Y ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PP

El Partido Popular, por su parte, **se abstuvo en la admisión a trámite de la proposición, aunque ha anunciado que presentará una enmienda a la totalidad**

. La diputada

Marta González

ha calificado el texto de “torpe en forma y fondo” y ha puesto de manifiesto las “vulneraciones de derecho en los que incurre”, además de las “infinitas faltas de ortografía”.

González criticó algunos de los puntos más polémicos, como **la priorización en la concesión de ayudas públicas por la orientación sexual**, o la consideración de

todos los transexuales como personas “en riesgo de exclusión”

, algo que, según ha comentado, “estigmatiza a quien se supone que quiere proteger”.

Coincidiendo con Ciudadanos y UPN, el PP ha denunciado **los “amplios poderes para castigar” de la agencia estatal contra la LGTBIfobia** a

medios de comunicación, administraciones, partidos políticos. Este ente que creará la ley será una especie de tribunal -fuera del sistema de justicia- con la potestad de juzgar y multar a quienes precise oportuno. “¿Quién lo integrará?: Miembros de las asociaciones LGTBI”, señaló.

Por último, ha explicado que su grupo no apoyará **que los adolescentes a partir de los 16 años puedan someterse al cambio de sexo sin consentimiento paterno**, como contempla la proposición, ni que los niños de 11, 12 y 13 años puedan hormonarse sin el consentimiento de sus progenitores”.

PODRÍA SER INCONSTITUCIONAL

La parlamentaria de Ciudadanos, **Patricia Reyes**, anunció que su formación votaría a favor de admitir la norma a trámite, aunque ha recordado los **defectos de forma**

de la misma, como la invasión de competencias o su colisión con derechos fundamentales.

“Incluso **podría ser declarada inconstitucional**, algunos la han llamado mordaza”, ha comentado. Por último, se ha referido también a la creación de la agencia estatal con potestad sancionadora, siendo parte y juez, “lo que vulneraría derechos fundamentales como la tutela judicial efectiva”.

PSOE, PNV, ERC y BILDU, A FAVOR

El Partido Socialista también votó a favor, aunque ha anunciado la presentación de alguna enmienda. El PNV, por su parte, apoyó la tramitación de la ley, aunque su diputado, **Joseba Agirretxea**

La Ley LGTBI sigue su trámite parlamentario tras ser aprobada su consideración

Escrito por Congreso de los Diputados, varias / Edición: Actualidad Evangélica
Miércoles, 20 de Septiembre de 2017 11:31

, ha puntualizado que “no se debe discriminar a ningún ser humano y punto, sin necesidad de añadirle razones complementarias”. También votaron a favor ERC y Bildu.

Fuente: Congreso de los Diputados, varias / Edición: Actualidad Evangélica

Noticia relacionada:

. [FEREDE pide a Rajoy y a los grupos parlamentarios que impidan que la Ley LGTBI se apruebe mañana en el Congreso](#) (18/09/2017)